

#### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### **REGIONAL BOLIVAR**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

### CITA Y EMPLAZA

A al señor WILMER ENRIQUE FONSECA CENTENO , familiares o parientes que se crean con derecho, del niño WILDWER ESTIVEN FONSECA RINCÓN, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del niño WILDER ESTIVEN FONSECA RINCON, HISF. 1052999781. PETICION RAD. SIM 1762453457.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

Fijado el: 9 de marzo de 2021

Desfijar el: 16 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ORIGINAL FIRMADO

## **ALVEIRO ROJAS ZABALA**

Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.





# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué



